Guayaquil, abril 30 de 1.993

Sefror Comandante MARCO SILVA ORQUERA GERENTE DE SERGRUNO C.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la Resolución No. 90.1.5.3. de la SUPERINTENDENCIA DE CIA., presento a usted y, por su digno intermedio a la junta general de Accionistas de SERGRUNO C.A. el informe de comisario corespondiente al ejercicio económico de 1.992

Es mi opinión que los administradores han realizado su gestión de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías referente a la ADMINISTRACION Y DE LOS AGENTES DE LA COMPANIA, QUE ESTAN CUMPRENDIDOS DESDE EL ARTICULO No. 293 hasta el No. 315.

Los Administradores han cumplido con el comisario entregándome a su debido tiempo el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

También debo informar que se han ajustado a lo que dispone el articulo No.305 de la Ley de Compañías que obliga a los administradores que se llevan los libros exigidos por el Código de Comercio y los libros que se refieren en el articulo No.447, tales como: las Actas de Juntas Generales y de Directorio, el Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas.

Declaro haber cumplido con todo lo relacionado al Articulo No. 321 de la Ley de Compañias conde se especifican cuales son mis obligaciones de atribuciones como comisario de esta Compañía.

Mi exámen fue realizado con el propósito de expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y se efectuó de acuerdo con normas contables generalmente aceptadas.

SERGRUNO C.A. ha cumplido con distributaria durante el ano de 1.992.

ALENTARENTO

JOSE VICE CONTRARIO

CONTRARIO